Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 09 de noviembre de 2012

Señores
DAN Y KAR S.R.L.
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia Nº 1126 c/ Pitiantuta. 3975 Eusebio Ayala.
Tel: (021) 510 - 480
Presente:

Ref.: **ID Nº 239.377 – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS DE LA UCP" PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS – PAYSRI-BID 2222/OC.PR.**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento a la **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2012 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS DE LA UCP" PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS – PAYSRI-BID 2222/OC.PR" – ID Nº 239.377,** a fin de comunicarles que por Resolución SENASA Nº 1955 de fecha 08 de noviembre de 2012, el Servicio Nacional de Saneamiento resolvió adjudicar, a la firma cuyo monto total es el siguiente:

Firma Adjudicada	Monto Total GS. IVA incluido
DAN Y KAR S.R.L.	15.124.000

Son Guaraníes: quince millones ciento veinte y cuatro mil IVA incluido.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

Sr. Pedro R. Bogado A. Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC - SENASA

U.O.C.

Brenda Delgadillo Vester
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
N°: 735
FECHA: 12/11/12 Hs.: 9:30
Rdo. por:

Norma Martinez
09/11/2012

NUEVA DENOMINACION
DAN & KAR S.A.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

Sr. PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Sra. BRENDA DELGADILLO, Jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
UOC - SENASA

SE ADJUNTA:
Copia de la Resolución de adjudicación SENASA Nº 1955 /2012.

Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 09 de noviembre de 2012

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia Nº 1126.
Fax: (021) 510 – 480.
Presente:

Ref.: **ID Nº 239.377 – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS DE LA UCP" PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS – PAYSRI-BID 2222/OC.PR.**

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental por Resolución Nº 1955 de fecha 08 de Noviembre de 2012.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Firma Adjudicada	Monto Total GS. IVA incluido
DAN & KAR S.R.L.	15.124.000

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución SENASA Nº 1955/2012

SR. PEDRO BOGADO, Jefe
Sección Contratos y Garantías

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES
U.O.C.

SRA. BRENDA DELGADILLO, jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Recibido por: Alicia Prieto
Firma:
Fecha: 09/11/12
Sello: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
N°: 734
FECHA: 12/11/12 Hs.: 9:30
Rdo. por:

SENASA

"MISION: Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 09 de noviembre de 2012

Señores
OLD PARAGUAY DE OSCAR LÓPEZ DURE.
Dirección: Alejo Silva c/ Juez Pino Nº 3486.
Fax: (021) 671 – 656.
Presente:

Ref.: ID Nº 239.377 – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2012 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA CAMIONETAS DE LA UCP" PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS – PAYSRI-BID 2222/OC.PR.

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental por Resolución Nº 1955 de fecha 08 de Noviembre de 2012.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Firma Adjudicada	Monto Total GS. IVA incluido
DAN & KAR S.R.L.	15.124.000

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución SENASA Nº 1955/2012

SR. PEDRO BOGADO, jefe
Sección Contratos y Garantías

SRA. BRENDA DELGADILLO, jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Recibido por:

Firma:

Fecha:

Sello:

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
Nº: 736
FECHA: 12/11/12 Hs.: 9:30
Rdo. por: